



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 1 de 62

Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Operaciones de Tránsito

Cuernavaca, Mor., a 28 de Noviembre de 2013.

CONTENIDO:

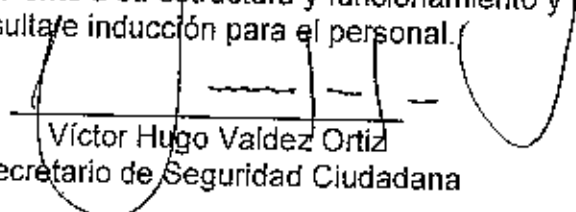
	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
VI. ORGANIGRAMA	8
VII. ESTRUCTURA ORGANICA	9
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	15
IX. POLÍTICAS	39
X. PROCEDIMIENTOS	
01)Establecimiento de servicios de apoyo vial en puntos de mayor conflicto	40
02)Establecimiento de dispositivos viales emergentes	45
03)Establecer dispositivos viales en apoyo a diferentes dependencias	50
04)Protección y apoyo vial a escuelas	56
XI. DIRECTORIO	60
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	61
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	62




I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 188 fracción XII y Art. 194 fracción XI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; publicado el 26 de Diciembre del 2013, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5053, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Operaciones de Tránsito, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.


 Víctor Hugo Valdez Ortiz
 Secretario de Seguridad Ciudadana

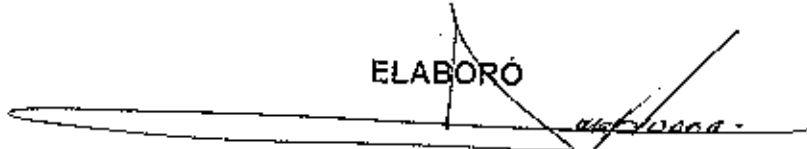
REVISÓ


 Carlos Hernández Benítez
 Director General de Policía Vial

APROBÓ


 María de la Luz Fernández Lugo
 Secretaria de Administración

ELABORÓ


 José Huber Abarca Román
 Director de Operaciones de Tránsito

Fecha de Autorización	Director General de Informática y Desarrollo Administrativo	VERSION	No. de paginas
28/Nov./2013	Roberto Rodolfo Soto Tapia	2013	62



II. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Operaciones de Tránsito, a través del presente Manual da a conocer la información referente a su organización y operatividad de las áreas que la componen, a efecto de dejar sentadas las bases para que administraciones futuras puedan utilizar este documento para un mejor y adecuado desempeño de sus actividades cotidianas y procesos establecidos para cumplir eficaz y eficientemente con las metas y objetivos de esta Dirección, así como de la Secretaría de seguridad Ciudadana.

Es una herramienta de introducción, ya que la principal función es el de auxiliar al personal de esta Área, en la operatividad de cada una de las actividades que realizan cotidianamente y que están establecidas en este documento, con la finalidad de dar la pauta para con ello efficientar, simplificar y modernizar los procesos claves y proporcionar un mejor servicio para beneficio de la Ciudadanía en general.



III. OBJETIVO

El objetivo de la Dirección de Operaciones de Tránsito, consiste en garantizar la integridad física de peatones y conductores, regulando la vialidad en vías públicas del Municipio, así como la aplicación del Reglamento de Tránsito vigente, amonestando y sancionando a quienes contravengan el ordenamiento en referencia y coadyuvar con la seguridad pública para disminuir el índice delictivo en el Municipio.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
3. Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos
4. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
5. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
6. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
7. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
8. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
9. Ley de Ingresos para el Municipio de Cuernavaca vigente
10. Bando de Policía y Buen Gobierno, del Municipio de Cuernavaca
11. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
12. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
13. Reglamento de Tránsito y Transportes del Estado de Morelos
14. Reglamento de Tránsito para el Municipio de Cuernavaca
15. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
16. Plan de Desarrollo Municipal
17. P.O.A. (Programa Operativo Anual 2013)
18. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Operaciones de Tránsito
19. Demás leyes, reglamentos, circulares, decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

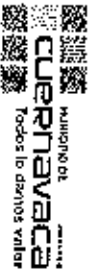
Garantizar la vialidad en las vías públicas del Municipio con el compromiso de regular la fluidez de manera efectiva, resguardando la integridad física de peatones y conductores de vehículos de manera transparente; en coordinación con las diferentes instituciones municipales, estatales y federales, actuando siempre con espíritu de servicio.

VISIÓN

Ser una Dependencia certificada y comprometida con la ciudadanía para garantizar la confianza y respeto; a través de trabajo en equipo con el apoyo de los recursos humanos, naturales, materiales y financieros con el respaldo de nuevas tecnologías.

VALORES

Compromiso	Es la responsabilidad con la sociedad, medio ambiente y el entorno que rodea, siendo respetuoso de ello.
Justicia y Equidad	Tratar a todos con igualdad e imparcialidad, no importando su color, religión, nacionalidad, posición económica o sexo; siendo siempre humildes.
Transparencia	Actuar con honorabilidad, hablando siempre con franqueza y reconociendo errores, basado en el principio de rendición de cuentas.
Disciplina	Es el conjunto de normas que regulan la conducta personal y laboral.
Lealtad	Es la virtud y el sentimiento de fidelidad y honor hacia la Institución, sociedad o uno mismo.
Espíritu y Calidad de servicio	Brindar apoyo a la sociedad y/o a quien lo necesite, aun poniendo en riesgo la integridad física del elemento sin esperar nada a cambio; realizando sus funciones y responsabilidades de manera efectiva.
Confiabilidad	Generar la confianza de la población en general hacia la Dirección General de la Policía Vial.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

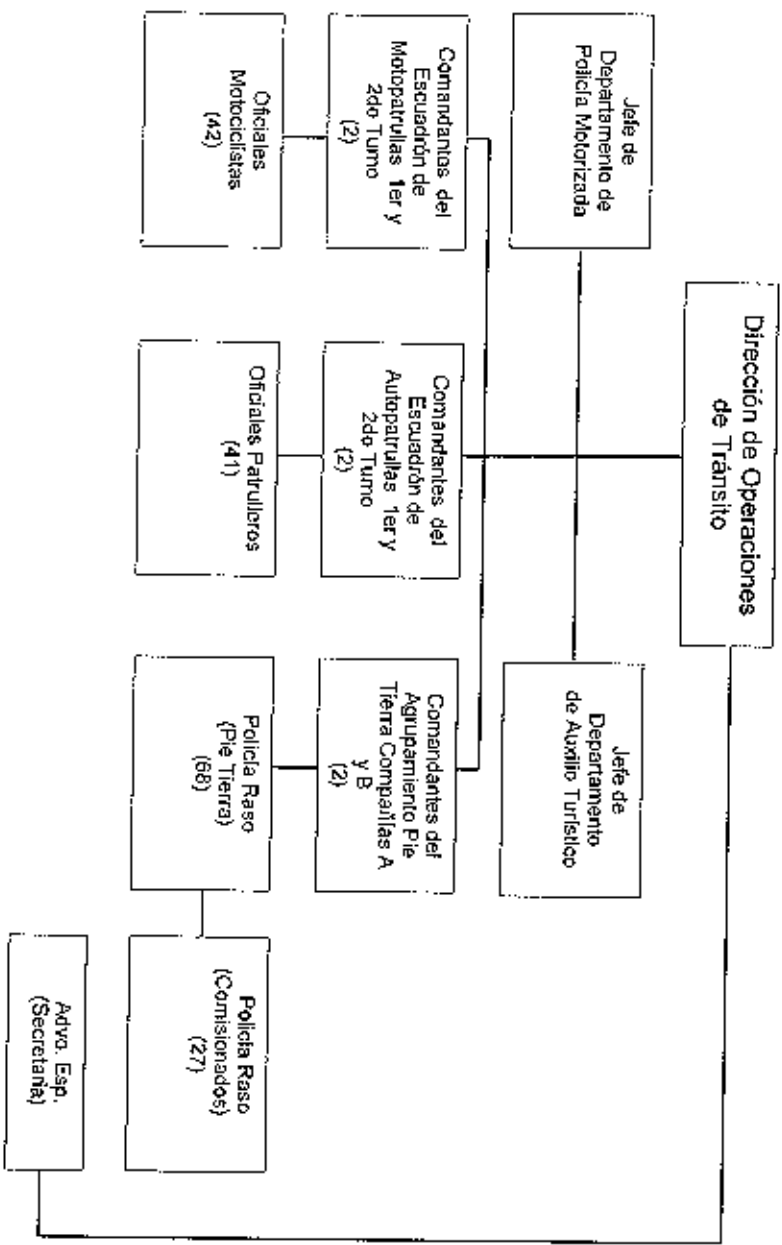
REFERENCIA: PR-SAD-GYDA-03 Y IT-AS-DGIYDA-02

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 2 de 62

VI.-ORGANIGRAMA



ELABORO

JOSE HUBER ABARCA ROMAN
DIRECTOR DE OPERACIONES DE TRÁNSITO

REVISO

CARLOS HERNANDEZ BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA VIAL

AUTORIZO

VICTOR HUGO VALDEZ KORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA DE AUTORIZACION:
28 DE NOVIEMBRE DE 2013



VII. ESTRUCTURA ORGANICA

Categoría Plaza	Puesto	Nombre del Empleado	Subtotal	Total
CF03010	Oficial Motociclista (Director de Operaciones de Tránsito)	Abarca Román José Huber	01	
CF03002	Jefatura de Departamento de Policia Motorizada	Vacante	01	
CF03002	Jefatura de Departamento de Auxilio Turístico (Comisionada en Dirección de Vinculación para la Coordinación Metropolitana)	García Jiménez Yolanda	01	
A01005	Administrativo Especializado (Secretaria)	Ramírez Cuevas Ma. del Rosario	01	04
CF03010	Oficial Motociclista Transferido (Cmdte. del Escuadrón de Moto patrullas) Primer Turno	Gutiérrez García Marco Antonio	01	
CF03010	Oficial Motociclista Transferido (Cmdte. del Escuadrón de Moto patrullas) Segundo Turno	Cortes Cantor Julio Cesar	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Aguilar Luna Jesús	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Álvarez Terrazas Isaac	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Beltrán Vergara Marcos	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Carrasco López Julio Cesar	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Carrillo Pérez Benito	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Carmona Cruz Marco Antonio	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Casarrubias Vázquez Daniel	01	
CF03010	Oficial Motociclista Transferido	Castillo Jiménez José Manuel	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Celis Ángeles Rubén	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Cruz Linares Marco Antonio	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Cuevas Flores Eduardo Antonio	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Cuevas Flores Michael	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Díaz Díaz Eduardo	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Díaz Hernández José Eduardo	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Enríquez Ortiz Trinity	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Fernández Manilla Rafael	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	García Gutiérrez José Javier	01	
CF03010	Oficial Motociclista	García Robles José Martín	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	García Torres Miguel Ángel	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Guerrero Barona Orlando Julián	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Heredia Nieves José David	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Hernández Pacheco José Luis	01	
CF03010	Oficial Motociclista Transferido	Ledezma García Servando	01	
S07005	Policia Raso	López Granados Juan Manuel	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	López Martínez Daniel	01	



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 10 de 62

REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-AS-DGlyDA-02

Categoría Plaza	Puesto	Nombre del Empleado	Subtotal	Total
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Mejía Zenteno Elfego	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Meraz García Vilulfo	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Nova López Eduardo Soar	01	
CF03010	Oficial Motociclista (Comisionado en Presidencia)	Ocampo Barajas Luis Alberto	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Olivares Chávez José Luis Israel	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Ortega Ruiz Victor Manuel	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Pedroza Alia Abraham	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Pérez Araujo Hildemar Gustavo	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Pérez Araujo Héctor Oscar	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Resendiz Montes de Oca Jhon Sergio	01	
VS07005	Policia Raso (Motociclista)	Rodríguez Granados Antonio Bosbeli	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Rodríguez Nava Gerardo Saúl	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Ríos González Marcos	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Tencle Santiago Javier Antonio	01	
S07005	Policia Raso	Valora Domínguez Eder Alejandro	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista) Transferido	Valtadares Pérez José Bernardo	01	
S07005	Policia Raso (Motociclista)	Vacante	01	44
S07005	Cmdte del Escuadrón de Auto Patrullas 1er. Turno (Encargado)	Martínez Del Orbe José Humberto	01	
CF03008	Cmdte del Escuadrón de Auto Patrullas 2do. Turno	Díaz Corcino Juan	01	
CF03011	Oficial Patrullero	Alarcón Catalán Sofio	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Alarcón Hernández Ricardo	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Álvarez Juárez José Luis	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Ángel Montes Antonio Adán	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Arcega Sotelo Aarón	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Anzures Espino Miguel Ángel	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Barrientos Campos Manuel	01	
CF03011	Oficial Patrullero	Brito González Víctor Macario	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Casillas Hernández Alfonso	01	
CF03011	Oficial Patrullero	Castro Eslava Benito	01	
CF03011	Oficial Patrullero	Celis Rodríguez Marco Antonio	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Correa Ortiz Juan Carlos	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	De Jesús Ceballos Esteban	01	
CF03011	Oficial Patrullero	Degante Vázquez Juan Manuel	01	
CF03011	Oficial Patrullero	Eligio García Narciso	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Escobar Mondragón Alfredo	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Fernández Hernández Leobardo	01	
CF03011	Oficial Autopatrulla Transferido	Flores Castillo Adán Gregorio	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	Flores Peña Ángel	01	
CF03011	Oficial Patrullero	Gómez Salgado Juan	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	González Flores Gabriel	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	González Marure Bruno Emilio	01	
S07005	Policia Raso (Oficial Patrullero)	González García Moisés	01	



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 11 de 62

REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-AS-DGIyDA-02

Categoría Plaza	Puesto	Nombre del Empleado	Subtotal	Total
S07005	Policía Raso (Oficial Patrullero)	González Tapia Juan Ramón	01	
CF03011	Oficial Patrullero	Hernández Loza Henry	01	
S07005	Policía Raso (Oficial Patrullero)	López Cervantes Antonio	01	
S07005	Policía Raso (Oficial Patrullero)	López Juárez Erick	01	
S07005	Policía Raso (Oficial Patrullero)	Miranda Flores Javier	01	
S07005	Policía Raso (Oficial Patrullero)	Molina Nájera Lennin	01	
S07005	Policía Raso (Oficial Patrullero)	Montes De Oca Landa William Venancio	01	
S07005	Oficial Patrullero (Policía Raso)	Pliego Nava Guadalupe	01	
CF03011	Oficial Patrullero	Onofre Morales Esteban	01	
S07005	Policía Raso Transferido (Patrullero)	Román Santos Enrique	01	
S07005	Policía Raso Transferido (Patrullero)	Rosas Clavijo Antonio	01	
CF03011	Oficial Auto patrulla Transferido	Sánchez Jacobs Juan Aarón	01	
CF03011	Oficial Auto patrulla Transferido	Vázquez Saavedra Marco Antonio	01	
S07005	Policía Raso (Oficial Patrullero)	Zavaleta León Luis Miguel	01	
CF03011	Oficial Patrullero (Comisionado en Mantenimiento y Control Vehicular)	Gómez Ruiz René	01	
CF03011	Oficial Patrullero (Comisionado en Mantenimiento y Control Vehicular)	Román Sedano Fidel	01	
S07005	Oficial Patrullero Transferido (Comisionado en secretaría)	Gómez Terán Juvenal	01	
CF03011	Oficial Patrullero Transferido (Comisionado en Coord. De Asuntos Jurídicos)	Garduño Martínez Marco Antonio	01	43
CF03010	Oficial Motociclista (Cmdte. de Agrupamiento Pie Tierra Compañía "A")	Nova López Magdiel Saulo	01	
S07005	Policía Raso (Cmdte. de Agrupamiento Pie Tierra Compañía "B")	Salgado Magaña Jaime	01	
S07005	Policía Raso	Abarca Román Marcelino Gamattel	01	
S07005	Policía Raso	Abarca Román Erick Cesar	01	
S07005	Policía Raso	Andrade Veneros Moisés	01	
S07005	Policía Raso	Ángel Zeferino Alberto	01	
S07005	Policía Raso	Ávila Osorio Ricardo	01	
S07005	Policía Raso	Balbuena Corona Enne Blanca	01	
S07005	Policía Raso Transferido	Balbuena Corona Susanne Alicia	01	
S07005	Policía Raso	Beltrán Aviles Oscar	01	
S07005	Policía Raso Transferido	Cantellano Cruz Guadalupe	01	
S07005	Policía Raso	Castillo Bahena María Rosa	01	
S07005	Policía Raso Transferido	Centeno Pancual María Delfina Leticia	01	
S07005	Policía Raso	Cervantes Balcazar David	01	
S07005	Policía Raso Transferido	Covarrubias Rendón M. de Lourdes	01	



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 12 de 62

REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-AS-DGIyDA-02

Categoría Plaza	Puesto	Nombre del Empleado	Subtotal	Total
S07005	Policía Raso	Cruz Fernández Dora Luz	01	
S07005	Policía Raso	Domínguez Nonato Juan Carlos	01	
S07005	Policía Raso	Enríquez Ortiz Sony	01	
S07005	Policía Raso	Escobar Díaz Eji	01	
S07005	Policía Raso	Flores Hernández Carlos	01	
S07005	Policía Raso Transferido	García Bahena Marisabel	01	
S07005	Policía Raso	García Delgado Jaime	01	
S07005	Policía Raso	García Peruero Marcelina	01	
S07005	Policía Raso	González Flores Trinidad	01	
S07005	Policía Raso	González Ligonio Ulises	01	
S07005	Policía Raso	Herminio Rojas Pedro	01	
S07005	Policía Raso	Hernández Flores Julio César	01	
S07005	Policía Raso	Jiménez Manrique Ismael	01	
S07005	Policía Raso	Juárez Cordero Víctor Román	01	
S07005	Policía Raso	Lara Galeana Guadalupe	01	
S07005	Policía Raso	López Calvillo Danny Raúl	01	
S07005	Policía Raso	López Martínez Víctor	01	
S07005	Policía Raso	Maqueda Ramírez Miguel	01	
S07005	Policía Raso	Martínez Galindo Norma Angélica	01	
S07005	Policía Raso	Martínez Lezma Jesús	01	
S07005	Policía Raso	Mayo Arizmendi Epifanio	01	
S07005	Policía Raso	Melchor Rojas José Delfino	01	
S07005	Policía Raso	Medrano Domínguez Martha Magali	01	
S07005	Policía Raso	Mezzo Morales Juan Carlos	01	
S07005	Policía Raso	Miranda Ortiz Corina	01	
S07005	Policía Raso	Muñoz Domínguez Mauricio	01	
S07005	Policía Raso	Reyes González Héctor	01	
S07005	Policía Raso Transferido	Reyes Salgado María Isabel	01	
S07005	Policía Raso	Rodríguez Uribe Luis Manuel	01	
S07005	Policía Raso	Rodríguez Marquina Marcos	01	
CF03008	Comandante (Policía Raso) Transferido	Rodríguez Reyes Laura Lourdes	01	
S07005	Policía Raso	Rojas León Erasmo	01	
S07005	Policía Raso Transferido	Román Mota Elena Alejandra	01	
S07005	Policía Raso	Romero Valderrama Simón	01	
S07005	Policía Raso	Rosas Hernández Rafael	01	
CF03011	Oficial Patrullero	Saavedra Corona Sandro Javier	01	
CF03010	Oficial Motociclista	Sánchez Maya Luis Israel	01	
S07005	Policía Raso	Sánchez Maya Juan Enrique	01	
S07005	Policía Raso	Santiago Morales Luisa Araceli	01	
S07005	Policía Raso	Sedano Vargas Lilia	01	
S07005	Policía Raso	Sotelo Vega Raymundo	01	
S07005	Policía Raso	Soto Rivera Gregorio	01	
S07005	Policía Raso	Tapia Ortiz Francisco	01	
S07005	Policía Raso	Tencle Santana María Eugenia	01	
S07005	Policía Raso	Tencle Santiago Francisco Xavier	01	
S07005	Policía Raso Transferido	Torres Villa Antonia	01	



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-AS-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 13 de 62

Categoría Plaza	P u e s t o	Nombre del Empleado	Subtotal	Total
S07005	Policia Raso (Comisionado en Secretaria)	Acevedo Martinez Fermín Adrián	01	
S07005	Policia Raso (Comisionada en Secretaria)	Gómez Mendieta María del Carmen	01	
S07005	Policia Raso(Comisionado Modulo Ayuntamiento)	Ibarra Nava Yolanda	01	
S07005	Policia Raso(Comisionado Modulo Ayuntamiento)	Morales García Benita	01	
S07005	Policia Raso (Comisionado en Oficinas Generales)	Rojas Amador Gonzalo	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Radio Comunic. Y Sist. Inf.)	De la Cruz Salazar Andrea	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Radio Comunic. Y Sist. Inf.)	Gutiérrez Sánchez Marisela	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Radio Comunic. Y Sist. Inf.)	Bautista Hernández Gregoria	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Mantenimiento y Control Vehicular)	Candela Romero Dominga	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Radio Comunic. Y Sist. Inf.)	Castejón Placencia Rocío	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Secretaría)	Enríquez Salazar Esperanza	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Radio Comunic. Y Sist. Inf.)	Gómez Gutiérrez Taneha	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Preventiva)	González Escutia María Patricia	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Protección Civil)	López Uriostegui Silvia Efigenia	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Planeación y Estadística)	Lozano Rojas Norma	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Comisionada en Radio Comunic. Y Sist. Inf.)	Rivera Martínez María del Carmen Leticia	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Comisionada en Preventiva)	Sandoval Salinas María Trinidad	01	
S07005	Policia Raso Transferido (Mantenimiento y Control Vehicular)	Escobar Maldonado María Dolores	01	
	Jefe de Oficina	Ruiz Gómez Gabriel Moisés	01	



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 14 de 62

REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-AS-DGlyDA-02

Categoría Plaza	Puesto	Nombre del Empleado	Subtotal	Total
S07005	Policía Raso Transferido (Comisionado en Deposito Vehicular)	García González Erick	01	
S07005	Policía Raso Transferido (Comisionado en Deposito Vehicular)	Juárez Ríos José Luis	01	
S07005	Policía Raso Transferido (Comisionado en Deposito Vehicular)	Linares Gómez Javier	01	
S07005	Policía Raso Transferido (Comisionado en Deposito Vehicular)	Ruiz Garibay José Luis	01	
S07005	Policía Raso Transferido (Comisionado en Deposito Vehicular)	Aguirre Ortiz Eliseo	01	
S07005	Policía Raso Transferido (Comisionado en Deposito Vehicular)	Díaz Leyva Carlos	01	
S07005	Policía Raso Transferido (Comisionada en Infracciones)	Balcázar Ronces Rosario	01	
S07005	Policía Raso Transferido (Comisionada en Dirección General)	Carreto Herrera Patricia	01	
S07005	Policía Raso	Vacante	01	
S07005	Policía Raso	Vacante	01	
S07005	Policía Raso	Vacante	01	
S07005	Policía Raso	Vacante	01	
S07005	Policía Raso	Vacante	01	
S07005	Policía Raso	Vacante	01	
S07005	Policía Raso	Vacante	01	
S07005	Operador de Grúa	Vacante	01	
	Jefe de Sección	Vacante	01	97
				188

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

PUESTO

Director de Operaciones de Tránsito

JEFE INMEDIATO

Director General de Policía Vial

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Departamento de Policía Vial	
Jefe de Departamento de Auxilio Turístico	
Comandante del Escuadrón de Auto Patrullas	2
Comandante del Escuadrón de Moto Patrullas	2
Comandante del Agrupamiento Pie Tierra	2
Administrativo Especializado	

FUNCIONES PRINCIPALES

Con fundamento al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Art. 17 son atribuciones del Director de Operaciones de Tránsito, las siguientes:

- I. Supervisar el pase de lista a todo el personal operativo de la Dirección General de Policía Vial;
- II. Supervisar que se nombren los servicios correspondientes y su correcta distribución en los diferentes puntos del Municipio;
- III. Aplicar y supervisar que los operativos viales se implementen correctamente;
- IV. Supervisar los servicios establecidos en los puntos de mayor afluencia vehicular dentro del Municipio;
- V. Supervisar el correcto funcionamiento del parque vehicular asignado al personal de la Dirección General de Policía Vial;
- VI. Supervisar el correcto funcionamiento del parque vehicular asignado al personal de la Dirección General de la Policía Vial;
- VII. Verificar la asistencia del personal de motopatrullas, pie tierra y auto patrullas que se encuentra de servicio, así como el correcto control y aplicación de faltas, retardos, licencias médicas, permisos y vacaciones;



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Operaciones de Tránsito

JEFE INMEDIATO

Director General de Policía Vial

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Departamento de Policía Vial	
Jefe de Departamento de Auxilio Turístico	
Comandante del Escuadrón de Auto Patrullas	2
Comandante del Escuadrón de Moto Patrullas	2
Comandante del Agrupamiento Pie Tierra	2
Administrativo Especializado	

FUNCIONES PRINCIPALES

- VIII. Comunicar a los elementos los servicios en el que deberán establecerse o patrullar para el desempeño de sus funciones;
- IX. Implementar servicios preventivos viales en planteles escolares;
- X. Establecer dispositivos para agilizar el tránsito vehicular en cuanto se observan problemas de este tipo, en las áreas problemáticas de la Ciudad, como son el Centro Comercial Adolfo López Mateos, primer cuadro de la ciudad y avenidas principales;
- XI. Realizar estudios en materia vial en el Municipio de Cuernavaca, orientados a establecer diseños de obras y regulaciones de circulación para garantizar la seguridad y fluidez del tráfico vehicular y peatonal;
- XII. Realizar estudios y presentar propuestas y recomendaciones a las autoridades competentes relacionadas al saneamiento de la vía pública;
- XIII. Supervisar la actualización de los registros de instalación, funcionamiento y retiro de señales de tránsito;



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Operaciones de Tránsito

JEFE INMEDIATO

Director General de Policía Vial

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Departamento de Policía Vial

Jefe de Departamento de Auxilio Turístico

Comandante del Escuadrón de Auto Patrullas 2

Comandante del Escuadrón de Moto Patrullas 2

Comandante del Agrupamiento Pie Tierra 2

Administrativo Especializado

FUNCIONES PRINCIPALES

XIV. Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo para el buen funcionamiento de los semáforos del Municipio;

XV. Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Cuernavaca, así como con la Secretaría de Obras Públicas del Estado, para lograr la efectiva funcionalidad vial en todas las obras nuevas o en ejecución, emprendidas por dichas Secretarías;

XVI. Remitir la información correspondiente a la Dirección General de la Policía Vial, para la elaboración del Manual de Organización y Procedimientos;

XVII. Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio, respecto a las autorizaciones en la instalación en vía pública de sitios de transporte público sin itinerario fijo (taxis), o bases de autobuses de servicio colectivo, en lo referente al impacto vial que pueda generarse, así como apoyar, informando a su superior jerárquico, cuando se ordene su retiro al no contar con la autorización correspondiente para su instalación, y

XVIII. Las demás que le señalen otros ordenamientos legales aplicables y las que le encomiende al Director General en Policía Vial.



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Operaciones de Tránsito

ESCOLARIDAD

Carrera Técnica Policial o afin

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocer el Reglamento de Tránsito vigente;
- Saber los procedimientos para conducirse con imparcialidad y justicia
- Manejo de Personal y Toma de Decisiones
- Conocimientos básicos en hechos de tránsito y logística vial

EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina
Trasladarse a diversos puntos de la ciudad para supervisar los servicios y a los subordinados

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Puntualidad
Trabajo en equipo
Discreción
Humildad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alta

ESFUERZO

Físico y Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de departamento de Policía
Motorizada

JEFE INMEDIATO

Director de Operaciones de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

"ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I.- Verificar la asistencia del personal de moto-patrullas que se encuentre de servicio, llevando control de faltas, retardos, incapacidades, permisos y vacaciones;
- II.- Comunicar a los elementos los servicios en el que se establecerán, así como los planteles escolares que se cubre dentro de cada sector del Municipio, asentando en la fatiga de servicios;
- III.- Establecer dispositivos para agilizar el tránsito vehicular de manera inmediata en cuanto se tenga conocimiento de este tipo de contingencias, en cualquier área que se requiera;
- IV.- Supervisar todos los servicios de acuerdo a cada sector y lo que son ordenados, reportando incidencias y acontecimiento de los mismos;
- V.- Supervisar el funcionamiento de las motocicletas, así como el equipo individual de su personal;
- VI.- Elaborar semanalmente reporte de infracciones por elemento;
- VII.- Verificar el arribo y salida de las motocicletas del hangar;
- VIII.- Elaborar el parte de novedades, anotando estado de fuerza del personal, vehículos, armamento y radio comunicación, las novedades registradas en su turno, así como el número de infracciones elaboradas por los elementos al terminando su turno;
- IX.- Supervisar los cruceros críticos en horas pico, con el objeto de implementar dispositivos que agilicen la circulación de los vehículos en las avenidas;
- X.- Supervisar los dispositivos que se apliquen en escuelas (entradas y salidas) para prevenir accidentes viales del sector estudiantil;
- XI.- Ordenar y supervisar los distintos operativos existentes en su área y los programados por la Dirección de la Policía Vial y en su caso con las demás autoridades que participen;
- XII.- Coordinar, ordenar, vigilar y supervisar las actividades realizadas por los moto patrulleros;
- XIII.- Informar al jefe inmediato y supervisar la concentración masiva de personas como son manifestaciones, marchas, procesiones, caravanas y/o eventos masivos;



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-AS-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 20 de 62

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de departamento de Policía
Motorizada

JEFE INMEDIATO

Director de Operaciones de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

"ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- XIV.- Informar al jefe inmediato las novedades más importantes que se susciten en el desarrollo de las funciones del personal operativo;
- XV.- Revisar que el personal se encuentre en los puntos donde sea necesario para la protección a eventos sociales, religiosos o políticos;
- XVI.- Llevar el control del personal operativo a su cargo que sea requerido para ser capacitado;
- XVII.- Distribuir las motos para su mejor aprovechamiento al personal operativo, para uso estrictamente oficial;
- XVIII.- Coadyuvar con el Director General de la policía Vial y el Director de Operaciones de tránsito en los Programas de Trabajo, para obtener una mayor eficiencia en materia de tránsito;
- XIX.- Llevar a cabo reuniones de trabajo con el personal operativo adscrito al Escuadrón de moto patrullas para lograr mayor coordinación y comunicación en las labores a desarrollar; XX.- Supervisar que las demandas de auxilio por parte de la ciudadanía sean atendidas por el personal operativo a su cargo en tiempo y forma, y
- XXI.- Las demás que le asigne o delegue su jefe inmediato o establezca la normatividad aplicable.



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de departamento de Policía
Motorizada

ESCOLARIDAD

Carrera Técnica Policial o afín

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocer el Reglamento de Tránsito vigente;
- Saber los procedimientos para conducirse con imparcialidad y justicia
- Manejo de Personal y Toma de Decisiones
- Conocimientos básicos en logística vial, operatividad, hechos de tránsito

EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina
Trasladarse a diversos puntos de la
ciudad para supervisar los servicios y a
los subordinados

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Puntualidad
Trabajo en equipo
Discreción
Humildad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Media

ESFUERZO

Físico y Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Auxilio Turístico

JEFE INMEDIATO

Director de Operaciones de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

"ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I.- Supervisar que el personal operativo a su cargo realice recorridos en las Zonas Turísticas de mayor afluencia en el Municipio de Cuernavaca, para mantenerlas en constante vigilancia;
- II.- Supervisar que el personal operativo a su cargo realice los recorridos que soliciten mediante oficio los particulares, en algunas zonas turísticas, previa autorización de los mandos superiores;
- III.- Brindar refuerzo y proximidad a las áreas y sectores que requieren mayor patrullaje en el Centro histórico y de comercios en el Municipio;
- IV.- Hacer cumplir todas las Leyes y Reglamentos que regulan el Sector Turismo, así como también cualquier otra disposición, normas o resoluciones que emanen de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, o de cualquier otra institución, relativas a la protección del Turismo;
- V.- Tomar las medidas preventivas pertinentes para evitar que se cometan violaciones a las disposiciones antes mencionadas;
- VI.- Planear y programar los servicios de los centros de afluencia turística, en que se aposten con carácter de permanencia y ocasionales;
- VII.- Investigar, perseguir, detener y poner a disposición de la justicia a las personas que incurran en violaciones a las Leyes de Turismo o cualesquiera otras normativas relacionadas con la evidencia y los elementos probatorios, actuando apegados a las disposiciones que garantizan los derechos civiles de los ciudadanos;
- VIII.- Supervisar y mantener la seguridad y tranquilidad pública dentro de los polos turísticos del Municipio, permitiendo el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los turistas nacionales y extranjeros;
- IX.- Promover programas de profesionalización y tecnificación que garanticen un mejor desempeño de los elementos adscritos a su área;



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-AS-DGIyDA-02

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 23 de 62

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Auxilio Turístico

JEFE INMEDIATO

Director de Operaciones de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

"ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- X.- Establecer y coordinar la operatividad y lineamientos disciplinarios, manteniendo el contacto permanente con el Director General de la Policía Vial y el Director de Operaciones de Tránsito, a efecto de fortalecer los mecanismos necesarios para una constante coordinación que garantice en tiempo y forma las medidas preventivas y viales en materia turística;
- XI.- Implementar y supervisar programas enfocados a ofrecer asistencia vial, ayuda y asesoría de cualquier información que pueda necesitar los turistas y la ciudadanía en general, y
- XII.- Las demás que le asigne o delegue su jefe superior inmediato o establezca la normatividad aplicable.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-AS-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 24 de 62

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Auxilio Turístico

ESCOLARIDAD

Carrera Técnica Policial o afin

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocer el Reglamento de Tránsito vigente;
- Saber los procedimientos para conducirse con imparcialidad y justicia;
- Manejo de Personal y Toma de Decisiones;
- Conocimientos básicos en logística vial, operatividad, hechos de tránsito
- Conocimiento del Idioma Inglés (Avanzado)

EXPERIENCIA LABORAL

3 Años

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina
Trasladarse a diversos puntos de la ciudad para supervisar los servicios y a los subordinados

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Puntualidad
Trabajo en equipo
Discreción
Humildad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Media

ESFUERZO

Físico y Mental

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Cmdte. del Escuadrón de
Motopatrullas

JEFE INMEDIATO

Director de Operaciones de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

Oficiales Motociclistas

42

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Verificar la asistencia del personal de moto-patrullas que se encuentre de servicio, llevando control de faltas, retardos, incapacidades, permisos y vacaciones;
- II. Comunicar a los elementos los servicios en el que se establecerá, así como los planteles escolares que se cubre dentro de cada sector del Municipio, asentando en la fatiga de servicios;
- III. Establecer dispositivos para agilizar el tránsito vehicular en cuanto se observan problemas de este tipo, en las áreas del Centro Comercial Adolfo López Mateos, Primer Cuadro de la Ciudad y avenidas principales;
- IV. Supervisar todos los servicios de acuerdos a cada sector y los que son ordenados, reportando incidencias y acontecimientos de los mismos;
- V. Supervisar el funcionamiento de las motocicletas, así como el equipo individual de su personal;
- VI. Elaborar semanalmente reporte de infracciones por elemento;
- VII. Verificar el arribo y salida de las motocicletas del angar, procediendo a retirar el candado y poner el candado;
- VIII. Elaborar su parte de novedades, anotando su estado de fuerza del personal, vehículos, armamento y radio comunicación, las novedades registradas en su turno, así como el número de infracciones elaboradas por los elementos terminando su turno;
- IX. Y las demás funciones que le asigne y delegue su jefe superior inmediato.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-AS-DGIyDA-02

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 28 de 62

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Cmdte. del Escuadrón de Motopatrullas

ESCOLARIDAD

Preparatoria terminada o Carrera Técnica policial

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimiento específico del Reglamento de Tránsito
- Manejo y control del personal
- Planeación para implementar operativos
- Atención y trato al público

EXPERIENCIA LABORAL

5 años

CONDICIONES DE TRABAJO

En calle
Expuesto a la lluvia
Expuesto al calor
Expuesto al frío
Riesgo por accidente vial

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Puntualidad
Disponibilidad
Discreción
Capacidad de análisis

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Media alta

ESFUERZO

Físico y Mental



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-AS-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 27 de 62

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Cmdte. del Escuadrón de Autopatrullas

JEFE INMEDIATO

Director de Operaciones de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

Oficiales patrulleros

41

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Verificar la asistencia del personal que se encuentre de servicio, llevando control de faltas, retardos, incapacidades, permisos y vacaciones;
- II. Elaborar el estado de fuerza del escuadrón de Auto-patrullas, reportando personal presente, faltista, incapacidades, permisos, francos, comisionados, vacaciones;
- III. Nombrar los servicios al personal en turno, indicándole las consignas de cada uno de los servicios, puntos a establecer, así como su horario de comida, servicios ordinarios, los establecidos en fatiga de servicios, así como los extraordinarios solicitados mediante oficios y servicios nocturnos, estableciéndose en las diferentes glorietas ya determinadas;
- IV. Supervisar todos los servicios de acuerdo a cada sector y los que son ordenados, reportando incidencias y acontecimiento de los mismos;
- V. Supervisar con el Director de Operaciones, el establecimiento de operativos viales en eventos políticos, sociales, deportivos y eventos de suma importancia, etc.;
- VI. Supervisar el funcionamiento de las auto patrullas y el equipo individual del personal;
- VII. Elaborar su parte de novedades, anotando su estado de fuerza del personal, vehículos, armamento y radio comunicación, las novedades registradas en su turno, así como el número de infracciones elaboradas por los elementos al terminando su turno;
- VIII. Elaborar semanalmente reporte de infracciones por elemento;
- IX. Y las demás funciones que le asigne y delegue su jefe superior inmediato.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-AS-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 28 de 62

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Cmdte. del Escuadrón de Autopatrullas

ESCOLARIDAD

Preparatoria terminada o Carrera Técnica
Policial

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimiento específico del Reglamento de Tránsito
- Manejo y control del personal
- Planeación para implementar operativos
- Atención y Trato al Público

EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

CONDICIONES DE TRABAJO

En calle
Expuesto a la lluvia
Expuesto al calor
Expuesto al frío
Riesgo por accidente vial

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Puntualidad
Disponibilidad
Discreción
Capacidad de análisis

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Media alta

ESFUERZO

Físico y Mental

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Cmdte. del Agrupamiento Pie Tierra

JEFE INMEDIATO

Director de Operaciones de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

Policías Rasos (Pie Tierra)

95

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Verificar la asistencia del personal que se encuentre de servicio, llevando control de faltas, retardos, incapacidades, permisos y vacaciones;
- II. Comunicar a los elementos los servicios en el que se establecerá, así como los planteles escolares que se cubre dentro de cada sector del Municipio, asentando en la fatiga de servicios;
- III. Establecer dispositivos para agilizar el tránsito vehicular en cuanto se observan problemas de este tipo, en las áreas del Centro Comercial Adolfo López Mateos, Primer Cuadro de la Ciudad y Avenidas principales;
- IV. Supervisar todos los servicios de acuerdo a cada sector y los que son ordenados, reportando incidencias y acontecimientos de los mismos;
- V. Elaborar su parte de novedades, anotando su estado de fuerza del personal, vehículos, armamento y radio comunicación, las novedades registradas en su turno, así como el número de infracciones elaboradas por los elementos terminando su turno;
- VI. Verificar periódicamente el equipo individual de su personal;
- VII. Elaborar semanalmente reporte de infracciones por elemento;
- VIII. Y las demás funciones que le asigne y delegue su jefe superior inmediato.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Cmdte. del Agrupamiento Pie Tierra

ESCOLARIDAD

Preparatoria terminada o Carrera Técnica policial

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocer el Reglamento de Tránsito vigente;
- Organización de Personal;
- Planeación para implementar operativos
- Atención y Trato al Público

EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

CONDICIONES DE TRABAJO

En calle
Expuesto a la lluvia
Expuesto al calor
Expuesto al frío
Riesgo por accidente vial

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Puntualidad
Disponibilidad
Discreción
Capacidad de análisis

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Media alta

ESFUERZO

Físico y Mental

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Oficial Motociclista (42)

JEFE INMEDIATO

Cmdte. del Escuadrón de Moto-
patrullas

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Llevar a cabo los servicios asignados y ejecutar las consignas indicadas;
- II. Mantener la fluidez vehicular, así como brindar seguridad a la ciudadanía en caso de que se requiera dentro y fuera de su área;
- III. Ejecutar las disposiciones emanadas de los oficios de interés ordenados por el Director;
- IV. Acatar la orden general del Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano, así como la orden particular del Director General de la Policía Vial y Director de Operaciones;
- V. Aplicar las disposiciones emanadas en el Reglamento de Tránsito vigente en el Municipio y en su caso sancionar a los conductores que incurran en una falta al mismo;
- VI. Proteger el paso de los peatones en las diferentes áreas que se consideran con más riesgo;
- VII. Reportar a central y a su Comandante los desperfectos en Servicios Públicos que se observen dentro de su sector;
- VIII. Y las demás funciones que le asigne y delegue su jefe superior inmediato.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Oficial Motociclista

ESCOLARIDAD

Preparatoria terminada o Carrera Técnica
policia

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Saber conducir motocicleta
- Conocer el Reglamento de Tránsito vigente
- Conocer las calles y nombres de las mismas
- Atención y Trato al Público

EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

CONDICIONES DE TRABAJO

En calle
Expuesto a la lluvia
Expuesto al calor
Riesgo por accidente vial

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Puntualidad
Disponibilidad
Discreción
Amabilidad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Media baja

ESFUERZO

Físico y Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Oficial patrullero (41)

JEFE INMEDIATO

Cmdte. del Escuadrón de Auto-patrullas

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Llevar a cabo los servicios asignados y ejecutar las consignas indicadas;
- II. Mantener la fluidez vehicular, así como brindar seguridad a la ciudadanía en caso de que se requiera dentro y fuera de su área;
- III. Ejecutar las disposiciones emanadas de los oficios de interés ordenados por el Director General de la Policía Vial y el Director de Operaciones de Tránsito;
- IV. Acatar la orden general del Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano, así como la orden particular del Director General de la Policía Vial y el Director de Operaciones de Tránsito;
- V. Aplicar las disposiciones emanadas en el Reglamento de Tránsito vigente en el Municipio y en su caso sancionar a los conductores que incurran en una falta al mismo;
- VI. Proteger el paso de los peatones en las diferentes áreas que se consideran con más riesgo;
- VII. Reportar a central y a su comandante los desperfectos que se observen en los servicios públicos;
- VIII. Y las demás funciones que le asigne y delegue su jefe superior inmediato.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
TRÁNSITO

REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-AS-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DOT-IV-II

Revisión: 0

Página 34 de 62

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Oficial patrullero (41)

ESCOLARIDAD

Preparatoria terminada o Carrera Técnica Policial

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Saber conducir motocicleta
- Conocer el Reglamento de Tránsito vigente
- Conocer las calles, colonias y nombres de las mismas
- Atención y Trato al Público

EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

CONDICIONES DE TRABAJO

En calle
Expuesto a la lluvia
Expuesto al calor
Expuesto al frío
Riesgo por accidente vial

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Puntualidad
Disponibilidad
Discreción
Amabilidad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Media baja

ESFUERZO

Físico y Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Policía Raso (Pfe Tierra) (68)
(Comisionados) (27)

JEFE INMEDIATO

Cmdte. del Agrupamiento Pfe Tierra

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Llevar a cabo los servicios asignados y ejecutar las consignas indicadas;
- II. Mantener la fluidez vehicular, así como brindar seguridad a la ciudadanía en caso de que se requiera dentro y fuera de su área;
- III. Ejecutar las disposiciones emanadas de los oficios de interés ordenados por el Director; Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano, así como la orden particular del Director General de la Policía Vial y el Director de Operaciones de Tránsito;
- IV. Aplicar las disposiciones emanadas en el Reglamento de Tránsito vigente en el Municipio y en su caso sancionar a los conductores que incurran en una falta al mismo;
- V. Proteger el paso de los peatones en las diferentes áreas que se consideran con más riesgo;
- VI. Reportar a central y a su comandante de los desperfectos que se observe en servicios públicos municipales;
- VII. Y las demás funciones que le asigne y delegue su jefe inmediato.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Policía Raso (Pie Tierra) (68)
(Comisionados) (27)

ESCOLARIDAD

Preparatoria terminada o Carrera Técnica
Policía

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocer el Reglamento de Tránsito vigente;
- Atención y Trato al Público
- Conocimiento en materia de vialidad

EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

CONDICIONES DE TRABAJO

En calle
Expuesto a la lluvia
Expuesto al calor
Riesgo por accidente vial

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Puntualidad
Disponibilidad
Discreción
Capacidad de análisis

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Media baja

ESFUERZO

Físico y Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Administrativo Especializado
(Secretaria)

JEFE INMEDIATO

Director de Operaciones de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Mecanografiar parte de novedades general en el cual se comprende los apoyos realizados por el personal de peritos;
- II. Elaborar el Estado de Fuerza del personal operativo;
- III. Archivar toda la documentación realizada con el personal operativo;
- IV. Llevar en orden el Kardex de personal operativo;
- V. Elaborar partes informativos;
- VI. Elaborar solicitudes de permiso y rol de vacaciones del personal;
- VII. Llevar el control de incapacidades, permisos y bajas;
- VIII. Llevar el control de servicios extraordinarios por día, mes y año;
- IX. Elaborar las boletas de arresto para el personal;
- X. Y las demás que le asigne o delegue su jefe superior inmediato.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Administrativo Especializado
(Secretaria)

ESCOLARIDAD

Preparatoria terminada o Carrera
Comercial

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Secretariales en redacción, mecanografía y ortografía
- Archivonomía
- Atención y trato al público
- Organización
- Conocimientos básicos de computación

EXPERIENCIA LABORAL

1 Año

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Puntualidad
Disponibilidad
Discreción
Humildad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Baja

ESFUERZO

Físico y Mental



IX. POLÍTICAS

DIRECCION DE OPERACIONES DE TRANSITO

- 1.- La secretaria de la Dirección de Operaciones de Transito tendrá que auxiliar al personal para la elaboración de partes informativos o permisos.
- 2.- La Dirección de Operaciones de Transito llevara una estadística mensual de las incidencias, tales como faltas, incapacidades, retardos, permisos, etc. de cada una de las agrupaciones, misma que será remitida a la Dirección General de la Policía Vial el primer día de cada mes.
- 3.- La secretaria de la Dirección de Operaciones de Transito, llevara un registro de los apoyos que se brinden a instancias gubernamentales como son: Juzgados, Ministerio Público Federal y Común, Seguro Social, Secretaria de Hacienda y el tribunal de Conciliación y Arbitraje, etc. en cuanto al apoyo en la detención de vehículos.
- 4.- La secretaria de la Dirección de Operaciones de Transito, realizará una guardia los días sábado, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, así como en días festivos.
- 5.- Los movimientos del personal o vehículos solo se realizaran previo acuerdo del Secretario de Seguridad Ciudadana y a propuesta del Director General de la Policía Vial.
- 6.- Se deberá cumplir con el horario establecido con una tolerancia de diez minutos, el cual será aplicado para el personal administrativo y operativo.

X. PROCEDIMIENTOS

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO VIAL EN LOS PUNTOS DE MAYOR CONFLICTO

1.- Propósito:

Establecer dispositivos de seguridad vial en los puntos de mayor conflicto garantizando la fluidez vehicular y seguridad de los peatones en las principales avenidas de la ciudad.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a todos los agrupamiento de seguridad vial responsables de las diferentes zonas o delegaciones que esta delimitando el Municipio de Cuernavaca.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomo como referencia:

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos;

Reglamento de Tránsito y Transportes del Estado de Morelos;

Reglamento de Tránsito Municipal.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana la revisión y autorización de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Vial la elaboración, actualización, implantación y control del procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Operaciones de Tránsito y del Personal Operativo adscrito a la Dirección General de la Policía Vial llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

Parte de Novedades: Documento mediante el cual el subordinado informa los incidentes y acontecimientos relevantes al Jefe inmediato superior.

6.- Método de Trabajo:

6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO VIAL EN LOS PUNTOS DE MAYOR CONFLICTO

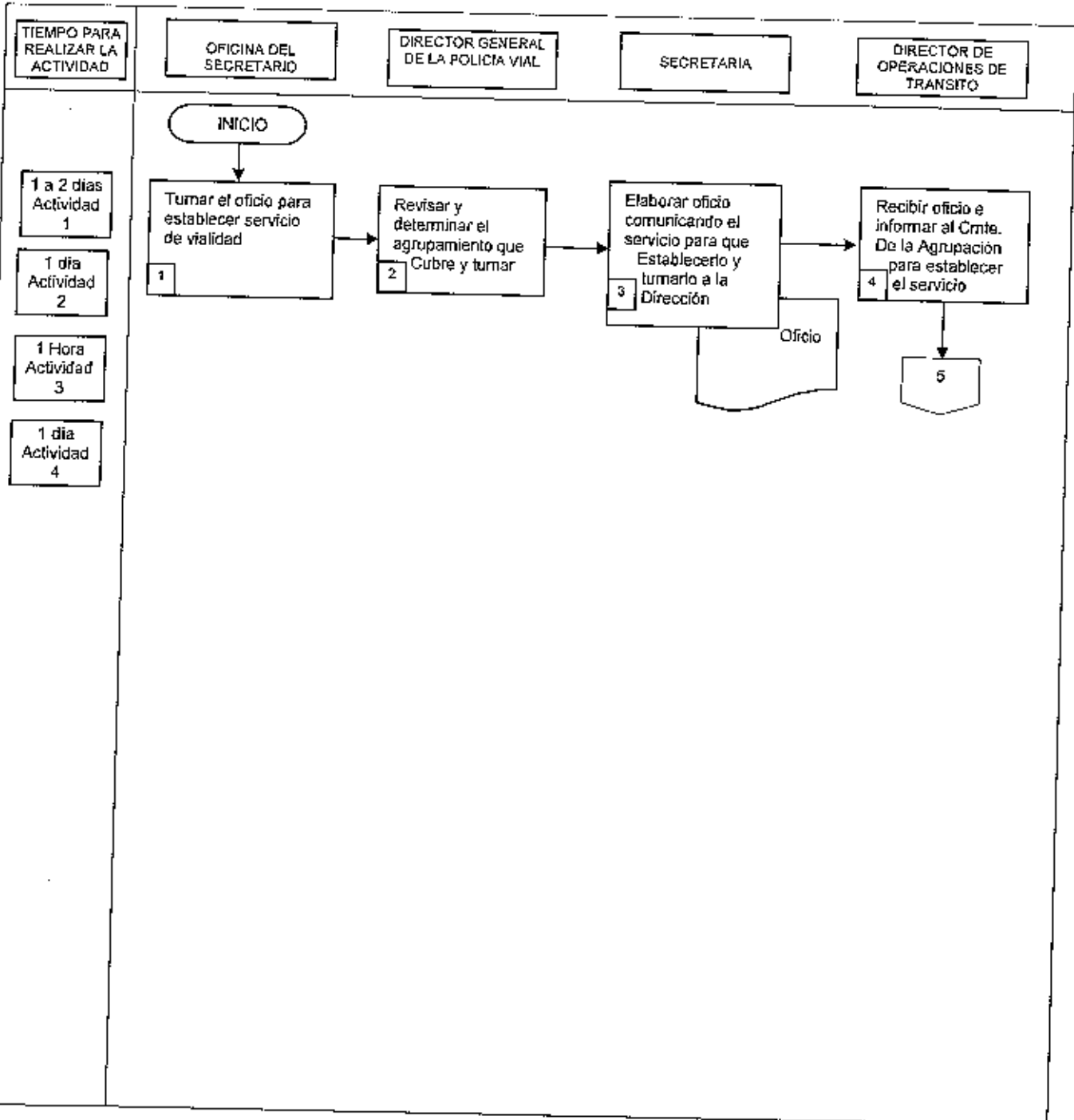
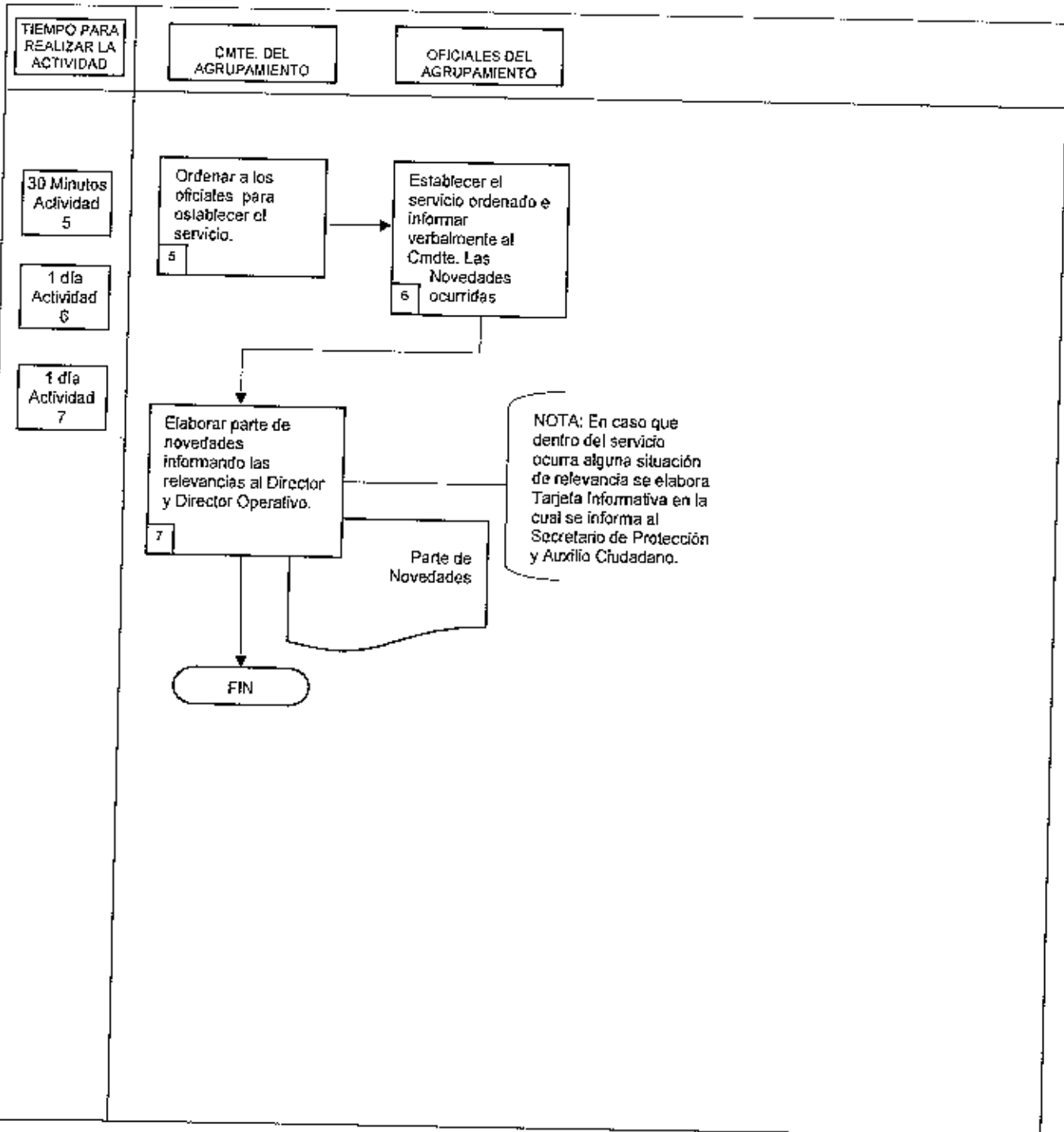


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO VIAL EN LOS PUNTOS DE MAYOR CONFLICTO





DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO VIAL EN LOS PUNTOS DE MAYOR CONFLICTO

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Oficina del Secretario (OS)	Turnar oficio en el cual se ordena establecer servicio de vialidad.	
2	Director General de la Policía Vial (DGPV)	Recibir el oficio y revisar para a su vez determinar el agrupamiento que cubrirá dicho servicio.	
3	Secretaria (S)	Elaborar oficio dirigido al Director Operativo en el cual se especifica el tipo de apoyo y ubicación del lugar para que sea establecido.	(Oficio)
4	Director de Operaciones de Tránsito (DOT)	Recibir oficio y ordenar de manera verbal al Comandante de la Agrupación que lo cubrirá	
5	Comandante del Agrupamiento (CA)	Ordena de manera verbal en el pase de lista, nombrando el personal que lo cubrirá.	
6	Oficiales del Agrupamiento (OA)	Establecer el servicio en el punto ordenado, reportando vía radio las novedades ocurridas durante el servicio	
7	(CA)	Al término del servicio y al recibir las relevancias por parte de los oficiales, elaborar parte de novedades dirigido al Director General y Director de Operaciones de Tránsito. NOTA: En caso que dentro del servicio ocurra alguna situación de relevancia se elabora Tarjeta Informativa en la cual se informa al Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Parte de Novedades



PROCEDIMIENTO DE
ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO VIAL
EN LOS PUNTOS DE MAYOR CONFLICTO

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Oficio	Director de Operaciones de Tránsito	3 Años
2	Parte de Novedades	Director General de Policía Vial y Director de Operaciones de Tránsito	3 Años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	



ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE DISPOSITIVOS VIALES EMERGENTES

1.- Propósito:

Establecer dispositivos de seguridad vial contemplando la fluidez vehicular en los lugares donde se desarrollen los eventos, así como la cantidad de personas que asistan a los mismos con la finalidad de evitar accidentes y la de no entorpecer el tránsito vehicular.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a todos los agrupamientos de seguridad vial responsables de las diferentes zonas o delegaciones que esta delimitando el Municipio de Cuernavaca.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomo como referencia.

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Reglamento de Tránsito y Transportes del Estado de Morelos.

Reglamento de Tránsito Municipal.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana la revisión y autorización de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Vial la elaboración, actualización, implantación y control del procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Operaciones de Tránsito y del Personal Operativo adscrito a la Dirección General de la Policía Vial llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

"No aplica".

6.- Método de Trabajo:

6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE DISPOSITIVOS VIALES EMERGENTES

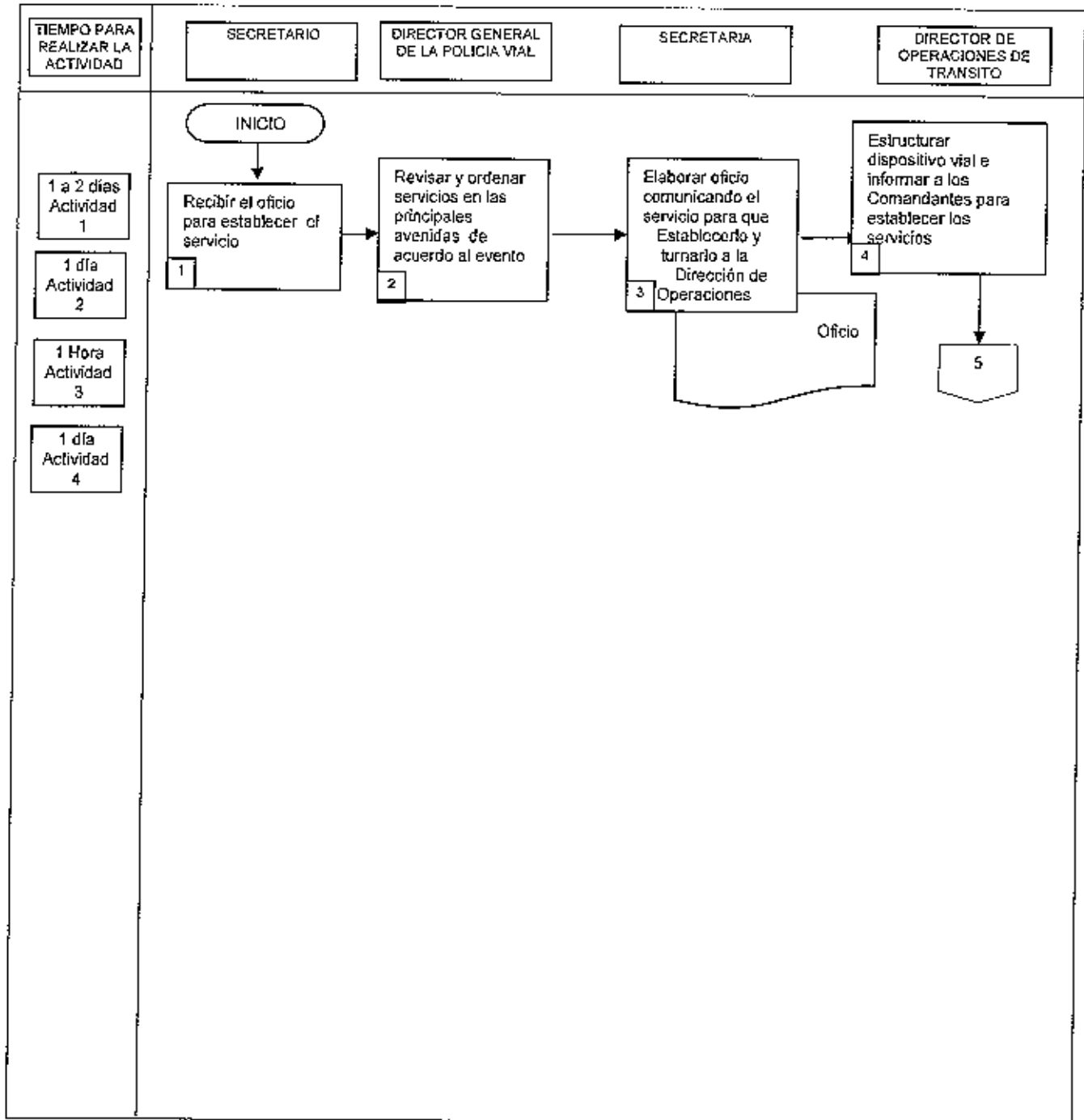
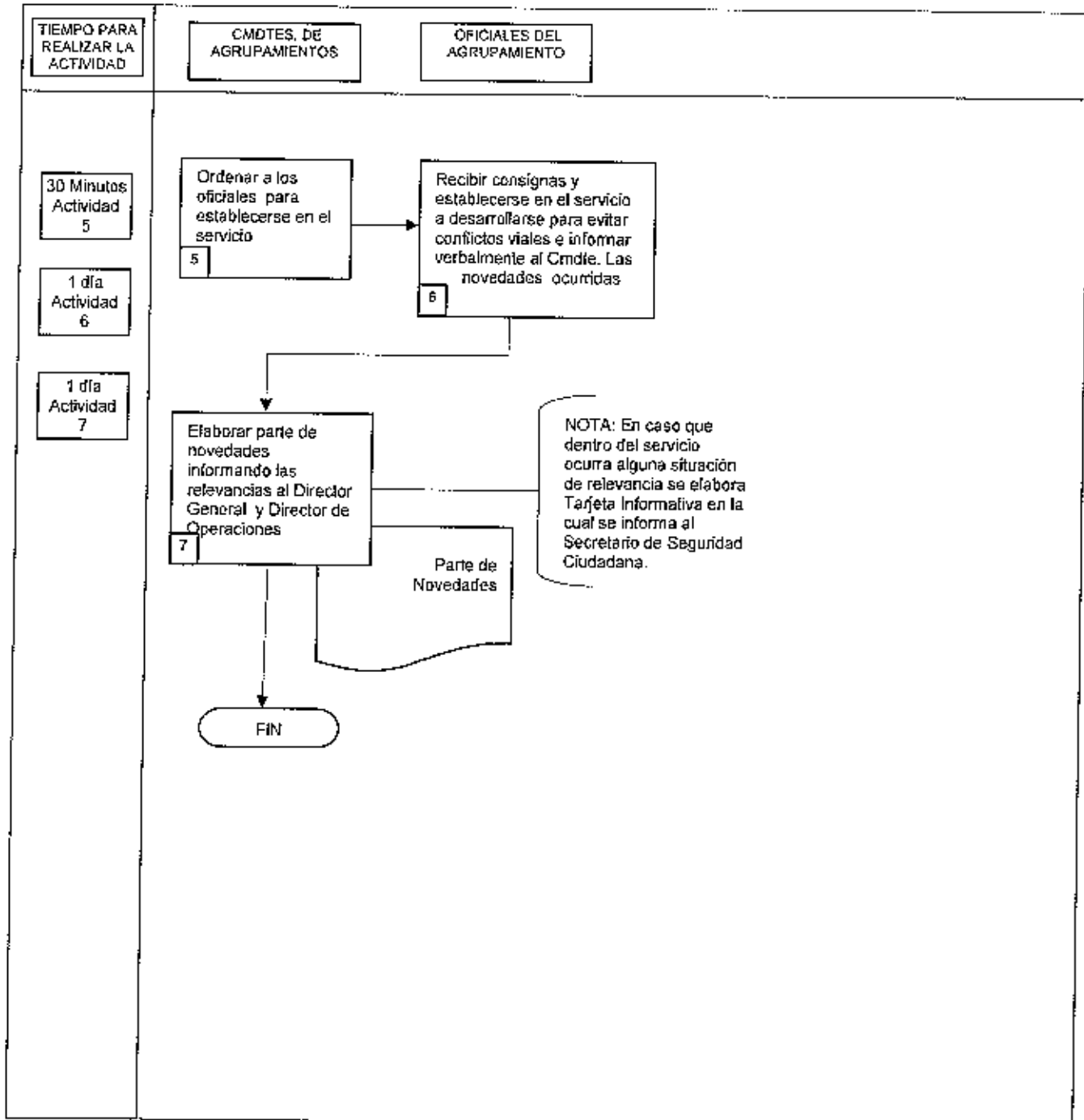


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE DISPOSITIVOS VIALES EMERGENTES



**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
 ESTABLECIMIENTO DE DISPOSITIVOS VIALES EMERGENTES**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Oficina del Secretario (OS)	Turnar oficio en el cual se ordena establecer servicio de vialidad.	
2	Director General de la Policía Vial (DGPV)	Recibir el oficio e revisar para a su vez determinar el agrupamiento que cubrirá dicho servicio de acuerdo al evento.	
3	Secretaria (S)	Elaborar oficio dirigido al Director de Operaciones de Tránsito en el cual se especifica el tipo de apoyo y ubicación del lugar para que sea establecido.	(Oficio)
4	Director de Operaciones de Tránsito (DOT)	Estructurar dispositivo vial y ordenar de manera verbal a los Comandantes de las Agrupaciones que lo cubrirán para establecer el servicio.	
5	Comandante del Agrupamiento (CA)	Ordena de manera verbal en el pase de lista, nombrando el personal que lo cubrirá.	
6	Oficiales del Agrupamiento (OA)	Recibir consignas de cómo se desarrollara el servicio y establecerse en el punto ordenado, reportando vía radio las novedades ocurridas durante el servicio.	
7	(CA)	Al término del servicio y al recibir las relevancias por parte de los oficiales, elaborar parte de novedades dirigido al Director y Director de Operaciones de Tránsito de la Policía Vial. NOTA: En caso que dentro del servicio ocurra alguna situación de relevancia se elabora Tarjeta Informativa en la cual se informa al Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	(Parte de Novedades)



**PROCEDIMIENTO DE
ESTABLECIMIENTO DE DISPOSITIVOS VIALES EMERGENTES
REGISTRO DE CALIDAD**

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Oficio	Director de Operaciones de Tránsito	3 Años
2	Parte de Novedades	Director General de Policía Vial y Director de Operaciones de Tránsito	3 Años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	



ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER DISPOSITIVOS VIALES EN APOYO A DIFERENTES DEPENDENCIAS

1.- Propósito:

Satisfacer las necesidades que la comunidad demanda de acuerdo a los eventos que realiza, procurando la mayor seguridad vial y peatonal haciendo presente de esta manera la existencia de nuestras corporaciones en el beneficio de los ciudadanos.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a todos los agrupamientos de seguridad vial responsables de las diferentes zonas o delegaciones que esta delimitando el Municipio de Cuernavaca.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomo como referencia:

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos

Reglamento de Tránsito y Transportes del Estado de Morelos

Reglamento de Tránsito Municipal

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana la revisión y autorización de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Vial la elaboración, actualización, implantación y control del procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Operaciones de Tránsito y del Personal Operativo adscrito a la Dirección General de la Policía Vial llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

"No aplica".

6.- Método de Trabajo:

6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECER DISPOSITIVOS VIALES EN APOYO A DIFERENTES DEPENDENCIAS

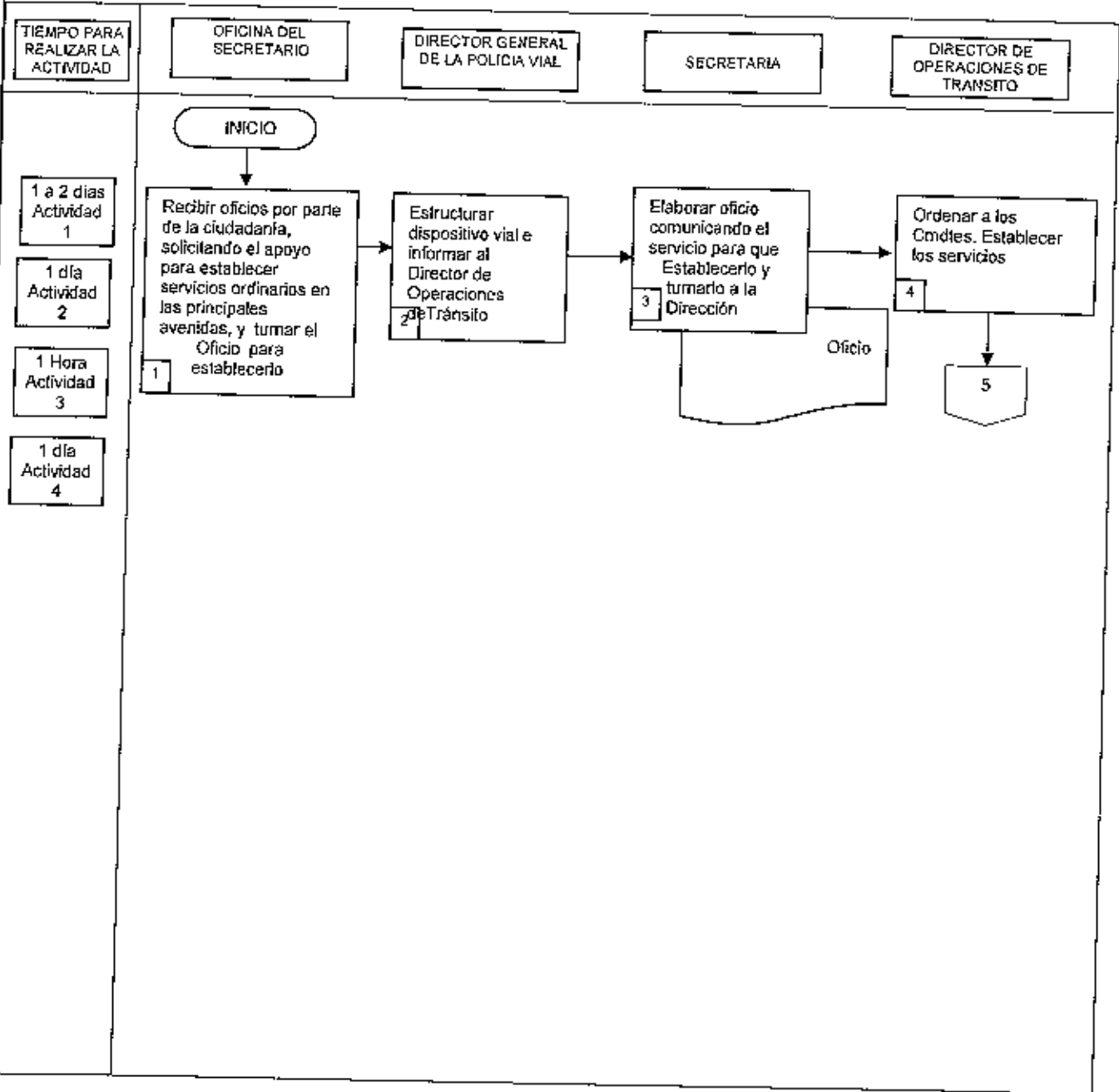
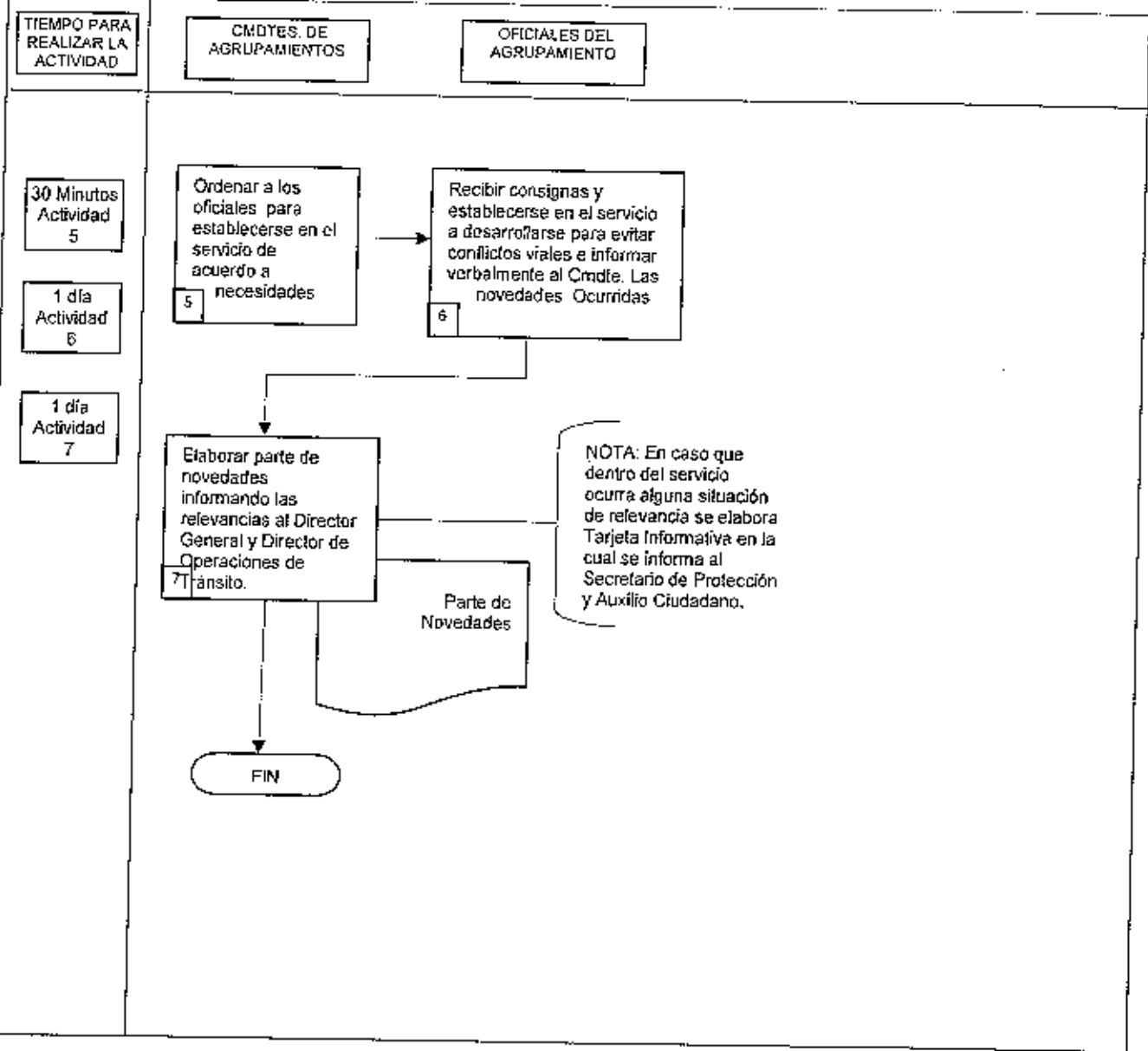




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECER DISPOSITIVOS VIALES EN APOYO A DIFERENTES DEPENDENCIAS





**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
ESTABLECER DISPOSITIVOS VIALES EN APOYO
A DIFERENTES DEPENDENCIAS**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Oficina del Secretario (OS)	Recibir oficios por parte de la ciudadanía, solicitando el apoyo para establecer servicios ordinarios en las principales avenidas, y turnar el oficio para establecerlo.	
2	Director General de la Policía Vial (DGPV)	Estructurar el dispositivo vial y turnarlo al Director de Operaciones de Tránsito.	
3	Secretaría (S)	Elaborar oficio dirigido al Director de Operaciones de Tránsito en el cual se especifica el tipo de apoyo y ubicación del lugar para que sea establecido.	(Oficio)
4	Director de Operaciones de Tránsito (DOT)	Ordenar de manera verbal el tipo de servicio y las especificaciones para que sea implementado el servicio.	
5	Comandante del Agrupamiento (CA)	Ordena de manera verbal en el pase de lista, nombrando el personal que lo cubrirá.	
6	Oficiales del Agrupamiento (OA)	Recibir consignas de cómo se desarrollara el servicio y establecerse en el punto ordenado, reportando vía radio las novedades ocurridas durante el servicio.	



**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
ESTABLECER DISPOSITIVOS VIALES EN APOYO
A DIFERENTES DEPENDENCIAS**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
7	(CA)	Al término del servicio y al recibir las relevancias por parte de los oficiales, elaborar parte de novedades dirigido al Director General y Director de Operaciones de Tránsito. NOTA: En caso que dentro del servicio ocurra alguna situación de relevancia se elabora Tarjeta Informativa en la cual se informa al Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano Con esta actividad finaliza el procedimiento.	(Parte de Novedades)



**ESTABLECER DISPOSITIVOS VIALES EN APOYO
 A DIFERENTES DEPENDENCIAS**

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Oficio	Director de Operaciones de Tránsito	3 Años
2	Parte de Novedades	Director General y Director de Operaciones de Tránsito	3 Años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA PROTECCIÓN Y APOYO VIAL A ESCUELAS

1.- Propósito:

Proporcionar la seguridad y apoyo vial a la población escolar, considerando el riesgo principal en que se ubiquen los planteles escolares, siendo este en avenidas con mayor volumen de tránsito vehicular y maniobras de entrada y salida de los alumnos a los mismos.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a todos los agrupamientos de seguridad vial responsables de las diferentes zonas o delegaciones que esta delimitando el Municipio de Cuernavaca.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomo como referencia:

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos;

Reglamento de Tránsito y Transportes del Estado de Morelos;

Reglamento de Tránsito Municipal.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadano la revisión y autorización de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Vial la elaboración, actualización, implantación y control del procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Operaciones de Tránsito y del Personal Operativo adscrito a la Dirección General de la Policía Vial llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

No aplica.

6.- Método de Trabajo:

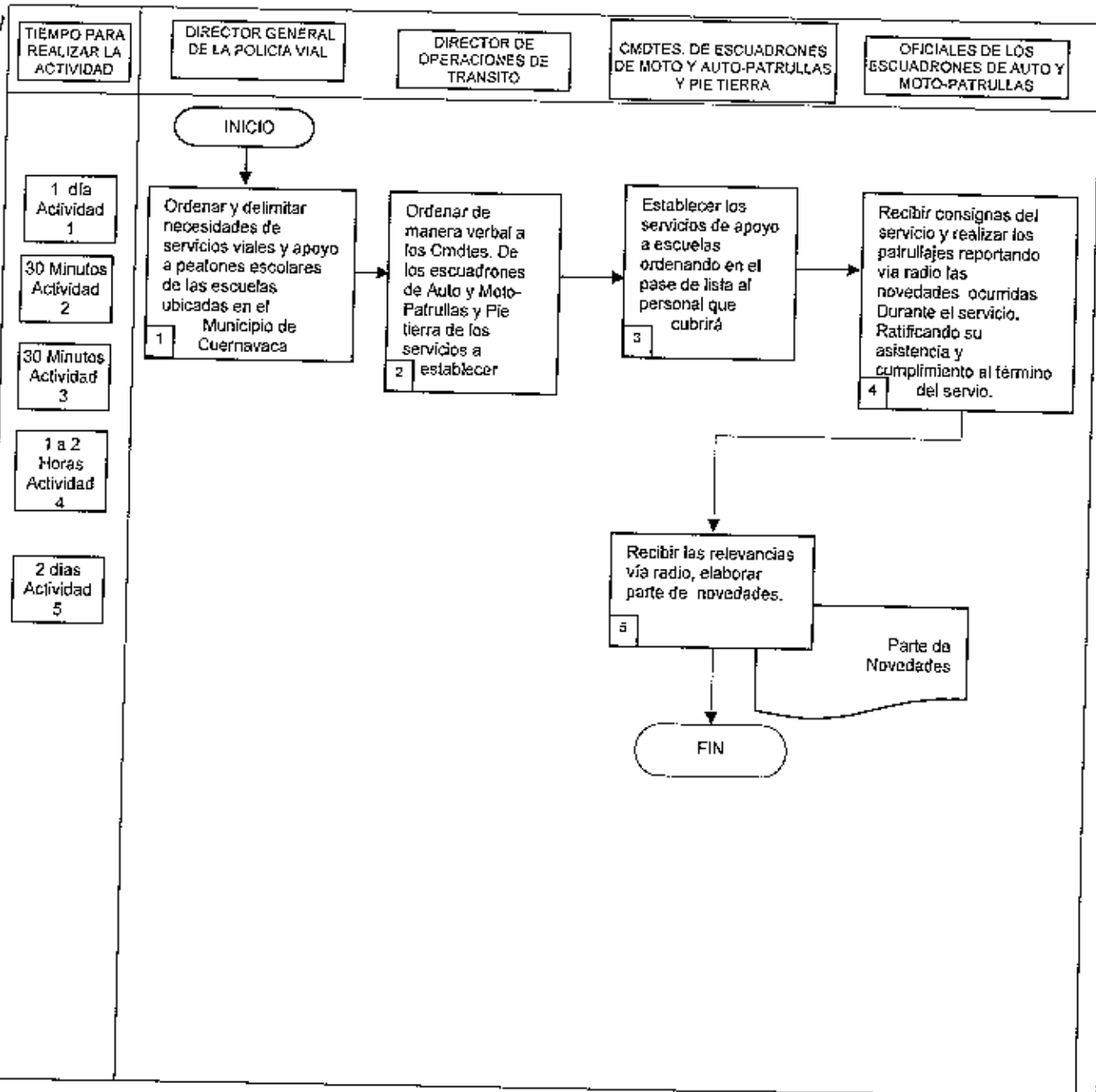
6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN Y APOYO VIAL A ESCUELAS





**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
PROTECCIÓN Y APOYO VIAL A ESCUELAS**


Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director General de la Policía Vial (DGPV)	Ordenar y delimitar necesidades de servicios viales y apoyo a peatones escolares de las escuelas ubicadas en el Municipio de Cuernavaca y comunicar al Director de Operaciones de Tránsito.	
2	Director de Operaciones de Tránsito. (DOT)	Ordenar de manera verbal a los Comandantes de los Escuadrones de Auto y Moto-patrullas y Pie Tierra de los servicios a establecer en las escuelas del Municipio de Cuernavaca, contemplando las que se ubican en puntos de mayor riesgo y considerando el total de personal del cual se dispone.	
3	Comandantes de los Escuadrones de Moto y Auto-Patrullas (CEMAP)	Comunicar en el pase de lista al personal que cubrirá los recorridos para establecer los servicios de apoyo a peatones escolares considerando el sector y el lugar.	
4	Oficiales de los Escuadrones de Moto y Auto-Patrullas, Agrupamiento Pie Tierra (OEMAPAPT)	Recibir las consignas y las especificaciones de los servicios a cubrir, así como las consignas del servicio reportando vía radio las novedades ocurridas. Al término del servicio ubicarse en el punto que se le haya designado para cubrir servicios viales. Al término del servicio, ratificar su asistencia con un pase de lista.	
5	(CEMAP)	Al recibir las relevancias vía radio, elaborar parte de Novedades para el Director de la Policía Vial y el Director de Operaciones de Tránsito. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	(Parte de Novedades)




XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
01/Agosto/2013	28 de Noviembre de 2013


PARTICIPANTES	PUESTO
José Huber Abarca Román	Director de Operaciones de Tránsito
María del Rosario Ramírez Cuevas	Administrativo Especializado
Ricardo Díaz Vázquez	Director de Modernización Administrativa
Emigdio González Galindo	Técnico Informático



Ricardo Díaz Vázquez
Titular de la Dirección de
Modernización Administrativa



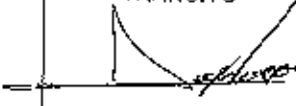
Emigdio González Galindo
Asesor designado de la Dirección
General de Informática y Desarrollo
Administrativo



María del Rosario Ramírez Cuevas
Administrativo Especializado
Responsable de la Organización del
Manual de Organización, Políticas y
Procedimientos



**XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN
DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCION DE OPERACIONES DE TRÁNSITO**

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo Bo De La Dirección General de Informática y Desarrollo Administrativo
TODOS	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL VERSION 2013	28/NOV/2013	JOSE HUBER ABARCA ROMAN DIRECTOR DE OPERACIONES DE TRÁNSITO 	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA 